



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 05

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 09 de MARZO del 2016.
HORA : 10:00 horas en Sala Reuniones Municipalidad de Renaico.
ASISTENCIA : Incompleta, ausente Sra. Elcira Morales V
PRESIDE : Preside el Concejo Sr. Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao, actuando como Secretario Municipal del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar, entregar Subvención Especial, por un Monto de \$ 1.000.000 a Organización “**Club Deportivo Camino Angosto X-C**”, para Financiar Compra de Equipamiento Deportivo para participación en TRAIL RUNING CONGUILLIO 2016.
2. Entrega de Modificación Presupuestaria Municipal N° 05
3. Entrega de Modificación Presupuestaria Cesfam N° 03
4. Acuerdo para aprobar, propuesta en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.700 Organiza constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios. Sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se puede realizar Propaganda Electoral.
5. Acuerdo para aprobar, “REGLAMENTO MUNICIPAL USO DE BUS MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RENAICO”.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios damos comienzo al concejo extraordinario n°5.

Tabla n°1 Acuerdo para aprobar, entregar Subvención Especial, por un Monto de \$ 800.000 a Organización “**Club Deportivo Camino Angosto X-C** , para Financiar Compra de Equipamiento Deportivo para participación en TRAIL RUNNING CONGUILLIO 2016

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo.

Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sra. Verónica Gallegos: acá está establecido en la solicitud lo que pueden comprar, mochilas de hidratación, zapatillas de montaña, linternas frontales, cortaviento etc.

Entonces el dinero que están solicitando tienen que invertirlo en los implementos que están acá.

Sr. Secretario Municipal: punto n°1 por 6 votos hay Acuerdo para aprobar, entregar Subvención Especial, por un Monto de \$ 1.000.000 a Organización “**Club Deportivo Camino Angosto X-C**, para Financiar Compra de Equipamiento Deportivo para participación en TRAIL RUNNING CONGUILLIO 2016

Sr. Alcalde: punto n°2 entrega de modificación presupuestaria n°5.

Sra. Verónica Gallegos: esta es la incorporación al presupuesto municipal de recursos provenientes de la subdere para financiar el pre censo de acá en la comuna por \$5.442.000 los que van a ser utilizados en la compra de colaciones para el personal, materiales de oficina, arriendo de vehículos, compra de equipamiento computacional y mobiliario.

Hay un ajuste de \$400.000 que corresponde a una incorporación adicional al aporte contemplado originalmente para el proyecto construcción de cierre estacionamiento vehículo por \$400.000 y la licitación salió por \$400.000 más de lo presupuestado.

Sr. Alcalde: punto n°3 Entrega de Modificación Presupuestaria Cesfam N° 03

Sr. Secretario Municipal: don Carlos el próximo concejo la explica.

Sr. Alcalde: punto nº4 Acuerdo para aprobar, propuesta en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.700 Orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios. Sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se puede realizar Propaganda Electoral.

Sr. Secretario Municipal: este es un ordinario N°174 que llego del Servel que nos dice que la ley se modificó y tiene que pasar por concejo, lo que generalmente se pone, por ejemplo, son los afiches grandes de los candidatos.

Lo otro es que hay elecciones primarias el 5 de junio y las municipales el 23 de octubre, por lo tanto el concejo tiene que ratificar una propuesta que generó el alcalde y básicamente es lo mismo que otros años, el único lugar que tenemos es la plaza abierta de Renaico y cumple con los requisitos, esta información se tiene que ratificar por el concejo y enviar la propuesta. En tijeral no se puede, ya que la plaza no va estar habilitada y otro espacio público no hay.

Sra. Carolina Matamala: que va pasar si nos encontramos con publicidad en otros sectores.

Sr. Secretario Municipal: eso lo tiene que ver netamente carabineros y el inspector municipal.

Sra. Yamilet Fonseca: pero si pueden haber carteles en recintos privados y con una cierta cantidad de metros.

Sr. Alcalde: ya tomemos acuerdo.

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo alcalde

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto nº4 por 6 votos hay Acuerdo para aprobar, propuesta en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.700 Orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios. Sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se puede realizar Propaganda Electoral. Por lo tanto se adjunta propuesta plaza de Renaico.

Sr. Alcalde: punto nº5 Acuerdo para aprobar, "REGLAMENTO MUNICIPAL USO DE BUS MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RENAICO"

Sra. Yamilet Fonseca: alcalde, acá nosotros no tenemos Dideco que va a pasar.

Sr. alcalde: si tenemos Dideco a partir de mañana.

Sr. Secretario Municipal: bueno ahí en el caso de que no exista, pero ya hay, quien subroga es la señorita Beatriz.

Sra. Yamilet Fonseca: y lo segundo, los conductores, tenemos un conductor.

Sr. Alcalde: no hay más

Sr. Secretario Municipal: la idea es que maneje el que tiene la licencia adecuada que dice el reglamento y a futuro la municipalidad tendrá que capacitar a otra persona.

El reglamento es bien simple, me base e otros reglamentos, de otras municipalidades, pero adaptados a nuestra realidad.

Sra. Yamilet Fonseca: quien está encargado de los vehículos.

Sr. Secretario Municipal: el administrador de los vehículos municipales y por pertinencia el bus queda a cargo de Dideco.

Sr. Felipe Pino: el tema del petróleo y el viático del conductor, ¿el municipio corre con los gastos?

Sr. Secretario Municipal: en el reglamento dice que quien utilice el bus, lo mínimo paguen los peajes y los estacionamientos, no el combustible y cuando son viajes largos, si se pedirá aporte en combustible. Si no tienen recursos, el alcalde es el único que puede eximir el pago.

Sra. Yamilet Fonseca: me gustaría alcalde, de acuerdo al reglamento, que si se bebe alcohol o cualquier otra cosa, sería importante que se sancione a las organizaciones, porque esto se debe ocupar para un buen final.

Sr. Alcalde: Eso se aplicó y se va aplicar.

Sr. Secretario Municipal: aparte el chofer tiene la facultad de devolverse si ve ingesta de alcohol y a la organización nunca más se le presta vehículo.

Sr. Patricio Belmar: alcalde y se va hacer una reunión con las organizaciones.

Sr. Alcalde: si compañero, falta tramitar todo lo que es documentación, inauguración y eso se va hacer.

Sr. Secretario Municipal: cabe mencionar, que este reglamento es modificable, si en algún momento, sucede alguna situación que no está dentro del reglamento, lo podemos modificar.

Sra. Carolina Matamala: me llama la atención que dice que va haber un relevo cuando el conductor lleva manejando más de 5 horas continuas y no lo tenemos en este momento.

Sr. Secretario Municipal: no puede haber viajes de más de 5 horas en estos momentos.

Sra. Carolina Matamala: ya, otra duda el vehículo será requerido a través de una carta formal, como serán comprometidos estos aportes que deben poner las organizaciones.

Sr. Secretario Municipal: nosotros vamos a diseñar un formato que ellos tendrán que llenar y si por ejemplo van a Villarrica agregan que se comprometen a pagar los peajes y si ellos no lo hacen, rompen un requisito y no se les presta el bus nunca más.

Sra. Carolina Matamala: no sé si será bueno agregar quien se hará cargo del aseo del bus una vez ocupado.

Sr. Secretario Municipal: no se agregó, pero es lógico que quien va a cargo del viaje se haga responsable de recoger la basura.

Sra. Carolina Matamala: pero a veces la lógica no funciona mucho.

Sr. Alcalde: es un buen punto y lo vamos a aplicar.

Sr. Secretario Municipal: como les decía, esta es la primera parte y si surgen inquietudes se pueden agregar.

Sr. Alcalde: ya, vamos a votar.

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto nº5 por 6 votos hay Acuerdo para aprobar, "REGLAMENTO MUNICIPAL USO DE BUS MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RENAICO".

Sr. Alcalde: muchas gracias, se levanta la sesión.